

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día veinte de diciembre de dos mil veintiuno, previa convocatoria realizada vía correo electrónico, se encuentran presentes por medio de videoconferencia, los servidores públicos: Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno; C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo; Lic. Rubén Adrián Noriega Cornejo, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública y Vocal A; Lic. Claudia Edith Aguilar Lara, como Asesora y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; como invitados Lic. Adrian Trinidad Arias, Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Finanzas; Lic. Miguel Agustín Vale García, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos, con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2021 de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el ocho de junio de dos mil diecinueve, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.**
- II. **Aprobación del Orden del Día.**
- III. **Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.**
- IV. **Seguimiento de Acuerdos.**
- V. **Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas.**
- VI. **Desempeño Institucional.**
 - a) Programas Presupuestarios.
 - b) Proyectos de Inversión Pública.
 - c) Pasivos contingentes.
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VII. **Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional:**
 - a) Informe Anual del PTCI e Informe de Resultados del Secretario, derivado de la evaluación al Informe Anual.
 - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.
 - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.
- VIII. **Proceso de Administración de Riesgos Institucional.**
 - a) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
 - b) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- IX. **Aspectos que Inciden en el Control Interno o en la Presentación de Actos Contrarios a la Integridad.**
- X. **Asuntos Generales.**
- XI. **Revisión y Ratificación de Acuerdos Adoptados en la Reunión.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación y Declaración Legal de Quórum.- Acto seguido el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo, procede al pase de lista de las personas convocadas, cerciorándose que se encuentran presentes todos los miembros anteriormente mencionados. Continuando con el uso de la palabra el Presidente del Comité, informa que existe quórum legal para declarar formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2021; y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, para el cual fueron convocados.

II.- Aprobación del Orden del Día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Antonio Tirado Hidalgo, Presidente del Comité de Control Interno, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día, de conformidad a lo establecido en el numeral 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal; el cual es aprobado por unanimidad en términos del numeral 18 fracción I, del acuerdo en comento.

III.- Ratificación del Acta de la Sesión anterior.- El C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo de este Comité, procede a la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, la cual fue firmada en los términos expuestos por cada uno de los integrantes del Comité, por lo que se encuentra debidamente aprobada y en este momento se ratifica en todas y cada una de sus partes de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. **Anexo 1.**

IV.- Seguimiento de Acuerdos.- A continuación, el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, en uso de la palabra procede a dar lectura a los acuerdos emitidos en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2021 y manifiesta lo concerniente a su cumplimiento:

Acuerdo COCOI/SEFIN/3ORD/001/2021.- Se instruye al Vocal Ejecutivo para que, previo acuerdo con el Presidente del Comité, se designe en el mes de enero de 2022 a la persona responsable de coordinar la elaboración del Plan Institucional de Tecnologías de la Información de SEFIN para el ejercicio fiscal 2022. Este acuerdo permitirá que la SEFIN atienda sus necesidades y defina sus objetivos en este rubro, a fin de aprovechar al máximo los recursos tecnológicos.

SEGUIMIENTO: Se designará al personal responsable de coordinar dicho acuerdo durante el mes de enero de 2022.

Acuerdo COCOI/SEFIN/3ORD/002/2021.- Se instruye al Coordinador de Control Interno para que, mediante oficio solicite a la Tesorería y a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, su proyecto de procedimiento en el proceso de cálculo, distribución liquidación, ministración, pago y difusión de los recursos FISMDF y de FORTAMUN-DF, a los municipios del Estado, los cuales deberán ser entregados por correo electrónico a más tardar el 24 de noviembre de este año. Asimismo, se instruye al Coordinador de Control Interno para que, en un plazo de quince días hábiles, en coordinación con el Coordinador de Apoyo Técnico para la Planeación e Inversión de la Dirección de Planeación Estatal, convoquen a una reunión con las áreas involucradas en el proceso de cálculo, distribución, liquidación, ministración, pago y difusión de los recursos FISMDF y de FORTAMUN-DF, a los municipios del Estado, con la finalidad de integrar el procedimiento relativo a este proceso para su entrega a la Auditoría Superior de la Federación para solventar la observación.

Esto permitirá que se solvente la observación en el plazo establecido por la Auditoría Superior de la Federación, se dé cumplimiento a la normativa correspondiente y certeza del procedimiento aplicado en este proceso.

SEGUIMIENTO. Mediante oficios SF/DA/DSG/0244/2021 y SF/DA/DSG/0245/2021, ambos de 3 de noviembre del año en curso, se solicitó a las áreas de Tesorería y Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, el proyecto de procedimientos en el proceso de cálculo, distribución, liquidación, ministración, pago y difusión de los recursos FISMDF y de FORTAMUN-DF, a los municipios del Estado.

A través de oficio SF/SECyT/TES/0953/2021 de 23 de noviembre de 2021, el área de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, designó al C.P. Hugo Córdoba Trujillo, Jefe del Departamento de Participaciones Municipales, para la asistencia a la reunión de trabajo programada el 29 de noviembre de 2021; por su parte la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/DN/1489/2021 de 22 de noviembre de 2021, designó al Lic. Alonso Elí Cruz Zavaleta para asistir a la reunión de trabajo.

En este sentido, se llevaron a cabo las reuniones de trabajo los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2021, en el Salón Máster ubicado en el Edificio Saúl Martínez de la Secretaría de Finanzas, participando personal de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, Dirección de Planeación Estatal, Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Tesorería, Coordinador de Control Interno y enlace de Administración de Riesgos; comentando principalmente las actividades que realizan en el proceso de cálculo referido de los manuales del FISMDF y de FORTAMUN-DF y realizando retroalimentación al proyecto presentado.

En la reunión de trabajo llevada a cabo el pasado 2 de diciembre, se acordó que el Coordinador de Apoyo Técnico para la Planeación e Inversión de la Dirección de Planeación Estatal, remitiría al área de Tesorería, el proyecto del procedimiento en el proceso de cálculo, distribución liquidación, ministración, pago y difusión de los recursos FISMDF y de FORTAMUN-DF, a los municipios del Estado, considerando las observaciones que se hicieron en las reuniones celebradas, enviando una vez concluida su participación, el proyecto a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos para que ésta incluyera lo correspondiente dentro de su competencia. Se anexan correos electrónicos de 3 y 9 de diciembre de 2021 donde se da cumplimiento al acuerdo en comento. Se realizará una

reunión de trabajo con las áreas involucradas el 22 de diciembre de 2021, con la finalidad de obtener el proyecto preliminar que se presentará ante el área competente por conducto de las áreas involucradas. **Anexo 2.**

Acuerdo COCOI/SEFIN/3ORD/003/2021.- Se instruye al Vocal Ejecutivo para que, en el término de quince días hábiles posteriores a la sesión del Comité, emita oficios a las áreas responsables de los indicadores mencionados, a fin de que éstas implementen las acciones correspondientes para obtener un resultado aceptable al cierre del ejercicio fiscal 2021. La realización de estas acciones permitirá un óptimo desempeño en los objetivos de la SEFIN.

SEGUIMIENTO. Mediante circular SF/DA/0233/2021 de 3 de noviembre de 2021, se dio cumplimiento al presente acuerdo, al solicitar a las áreas implementen las acciones que correspondan para obtener un resultado aceptable al cierre del ejercicio fiscal 2021 en sus indicadores. El resultado de estas acciones se verá reflejados en el resultado de los indicadores del cuarto trimestre 2021 y su resultado acumulado del ejercicio servirá de insumo para el informe anual del análisis de desempeño que se presentará en la siguiente sesión. **Anexo 3.**

Acuerdo COCOI/SEFIN/3ORD/004/2021.- El Presidente del Comité, en el mes de diciembre de 2021 designará a la persona que cubrirá la vocalía B del COCOI. Esto permitirá que se dé continuidad a las sesiones y a los acuerdos establecidos en el COCOI.

SEGUIMIENTO. El Vocal Ejecutivo informa que la designación del Titular de la Procuraduría Fiscal, se realizará el próximo mes de enero de 2022, por lo que se solicita la aprobación a los integrantes de Comité, para que la designación se realice en la fecha antes mencionada, a fin de dar cumplimiento al mismo.

A continuación los integrantes manifestaron su conformidad con el acuerdo por unanimidad, por lo que el **Acuerdo COCOI/SEFIN/3ORD/004/2021** se modifica para quedar como sigue: "El Presidente del Comité, en el mes de enero de 2022 designará a la persona que cubrirá la vocalía B del COCOI. Esto permitirá que se dé continuidad a las sesiones y a los acuerdos establecidos en el COCOI"

Acuerdo COCOI/SEFIN/3ORD/005/2021.- El Presidente del Comité, en el mes de enero de 2022 designará a la persona que cubrirá la vocalía C del COCOI. Esto permitirá que se dé continuidad a las sesiones y a los acuerdos establecidos en el COCOI.

SEGUIMIENTO. Se encuentra pendiente y dentro del plazo para su cumplimiento, se informará en la próxima sesión de Comité.

V.- Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas.

El C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa que ninguna de las áreas internas reportó temas a tratar en este punto.

VI.- Desempeño Institucional.

a) Programas Presupuestarios.

Se presentará lo correspondiente al cuarto trimestre 2021, una vez concluido, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del ejercicio fiscal 2022.

b) Proyectos de Inversión Pública.

Se presentará la información relativa al cuarto trimestre 2021, una vez concluido, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del ejercicio fiscal 2022. -----

c) Pasivos Contingentes. -----

Se presentará el reporte correspondiente al cuarto trimestre 2021, una vez concluido, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del ejercicio fiscal 2022 conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----

La Secretaría de Finanzas programará la elaboración del Plan Institucional de Tecnologías de Información en el Programa de Trabajo de Control Interno 2022. -----

VII.- Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional: -----

a) Informe Anual del PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual. -----

Se presentará en la Primera Sesión Ordinaria de Comité de Control Interno 2022. -----

b) Reporte de Avances Trimestrales del PTCI. -----

En seguimiento al oficio SF/DA/DSG/0210/2021 de fecha 13 de octubre del año en curso, la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remitió el Informe de Evaluación del Tercer Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021. Por lo que respecta al cuarto y último Reporte Trimestral del PTCI 2021, éste se informará en el mes de enero de 2022, a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con su calendario oficial. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

Mediante oficio SCTG/SASO/DCIGP/754/2021 de 22 de octubre de 2021, suscrito por la Directora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que se llevó a cabo la revisión al Tercer Reporte de Avance Trimestral correspondiente a las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2021 mediante el cual hace de conocimiento que la evidencia remitida resultó ser congruente y suficiente, para lo cual, dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo Informe Anual del estado de guarda del Sistema de Control Interno Institucional, con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones en proceso, para lo cual se concede el uso de la palabra a la Lic. Claudia Edith Aguilar Lara, Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) y Asesora de este Comité, quien informa que, una vez valoradas las evidencias que corresponden a las acciones de mejora reportadas al tercer trimestre, esta instancia determinó el 81.47% de cumplimiento respecto al Programa de Trabajo de Control Interno 2021. Por lo anterior, se considera que los elementos aplicados para dar cumplimiento a las acciones de mejora contribuyen a corregir las debilidades e insuficiencias para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. En ese contexto, se insta a las áreas administrativas para -----

dar cumplimiento en tiempo y forma a las acciones programadas en el presente ejercicio. **Anexo 4**

VIII.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

a) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.

El cuarto y último Reporte Trimestral del PTAR 2021, se reportará en el mes de enero de 2022 a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la SCTG.

b) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

A través del oficio SCTG/SASO/DCIGP/813/2021 de 4 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que se llevó a cabo la revisión al tercer reporte de Avance Trimestral correspondiente a las acciones de mejora comprometidas en el PTAR 2021, resultando congruente respecto de los avances reportados en la ejecución de las acciones de control comprometidas, con un avance del 39.39%. Es importante mencionar que el 39% de avance es con relación a las acciones concluidas y que el Plan de Trabajo está proyectado para que éstas se concluyan al 31 de diciembre, por lo que se encuentran en proceso de conclusión en este último trimestre 2021. **Anexo 5.**

IX.- Aspectos que Inciden en el Control Interno o en la Presentación de Actos Contrarios a la Integridad.

a) Breve descripción de quejas, denuncias o inconformidades.

No se recibió información de las áreas, manifestando la presentación de quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueran procedentes.

b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las origina y acciones para evitar que se continúen presentando, así como aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a 6 meses.
No se recibió información de las áreas relacionadas con este tema.

X.- Asuntos Generales.

El Vocal Ejecutivo informa a los integrantes del Comité de Control Interno que, con relación a los proyectos de elaboración de manuales de organización y procedimientos contemplados dentro del Programa de Trabajo de Control Interno se han realizado las siguientes actividades:

Manual de Organización.

Con oficio SF/DA/084/2021 de 14 de abril de 2021, se solicitó a las áreas internas de la SEFIN designaran un enlace para la actualización del manual de organización a más tardar el 23 de abril de 2021.

Mediante oficio SF/DA/DRH/1224/2021 de 14 de septiembre de 2021, signado por la Lic. Gabriela Aduato Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Humanos en suplencia por ausencia del Director Administrativo, se solicita al Secretario de Administración se imparta capacitación de elaboración de manuales de organización.

Con oficio SF/DA/DRH/037/2021 enviado por correo electrónico el 3 de noviembre de 2021, se informó a las áreas internas y enlaces designados que se programó la capacitación para la elaboración de manual de organización, el pasado 4 de noviembre a las 10:30 horas en el salón Máster, misma que fue impartida por facilitadores de la Secretaría de Administración.

Con oficio SF/DA/DRH/032/2021 de 14 de septiembre de 2021, signado por la Lic. Gabriela Aauto Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Humanos en suplencia por ausencia del Director Administrativo se solicitó a las áreas internas de la SEFIN, proporcionaran a más tardar el 25 de octubre de 2021 su proyecto de manual de organización, proporcionándoles el formato vigente de dicho manual.

A dicha circular se le adjuntaron dos tomos debidamente escaneados, conteniendo la propuesta metodológica para la actualización de manuales administrativos diseñados para la Secretaría de Finanzas, con la finalidad que les sirviera de apoyo.

Manual de Procedimientos.

Mediante oficio SF/DA/085/2021 de 14 de abril de 2021 signado por el Director Administrativo, se solicitó a las áreas internas de la SEFIN designaran un enlace para la actualización del manual de procedimientos a más tardar el 23 de abril de 2021.

Mediante oficio SF/DA/DRH/1227/2021 signado por la Lic. Gabriela Aauto Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Humanos en suplencia por ausencia del Director Administrativo, se solicita al Secretario de Administración se imparta capacitación de elaboración de manuales de procedimientos.

Con oficio SF/DA/0217/2021 de 18 de octubre de 2021, se convocó a las áreas internas y enlaces designados para participar el pasado 20 de octubre a las 11:00 horas en el salón Máster de la Secretaría de Finanzas, en la capacitación para la elaboración de manuales de procedimientos, misma que fue impartida por facilitadores de la Secretaría de Administración.

Así mismo, mediante oficio SF/DA/DRH/033/2021 de 14 de septiembre de 2021, signado por la Lic. Gabriela Aauto Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Humanos en suplencia por ausencia del Director Administrativo se solicitó a las áreas internas de la SEFIN proporcionaran a más tardar el 8 de noviembre de 2021, su proyecto de manual de procedimientos y se les proporcionó el formato vigente de dicho manual.

A dicha circular se le adjuntaron dos tomos debidamente escaneados, conteniendo la propuesta metodológica para la actualización de manuales administrativos diseñados para la Secretaría de Finanzas, con la finalidad que les sirviera de apoyo.

Es importante mencionar que debido a que la Secretaría de Finanzas se encuentra en proceso de publicación de un nuevo Reglamento Interno, las áreas deberán adecuar sus proyectos de manual de organización y manual de procedimientos acordes al nuevo reglamento. **Anexo 6.**

Mejoras en Digitalización.

El Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas, informa respecto del Proceso de Digitalización, lo siguiente:

Logros obtenidos durante el proceso de digitalización:

- ❖ Digitalización de 3,210,939 de Documentos, gracias a la comunicación continua con las áreas involucradas, permitiendo la sinergia continua entre las Áreas e integración en sus procedimientos documentales.
- ❖ Se cuenta con una estructura definida de documentos electrónicos de fácil manipulación.
- ❖ Se tiene estandarizado y homologada la clasificación archivística basada en su CADIDO.
- ❖ Se implementó un modelo de calidad sobre la documentación recibida y entregada, validando los folios, documentos repetidos y archivos dañados para su preservación.
- ❖ Se concluyó el análisis del sistema considerando las normas, políticas y reglamentos establecidos por las entidades legisladoras de Archivo. (normatividad archivística).
- ❖ Se Implementó un proceso de control interno para el seguimiento, búsqueda e identificación de la información de acuerdo con la nomenclatura establecida.
- ❖ Se obtuvo una organización y administración de espacios físicos para su resguardo.
- ❖ Se agilizaron los procesos administrativos para la gestión y respuesta de procesos documentales.
- ❖ Se apegó a los estándares, normas, políticas y reglamentos establecidos por Ley.
- ❖ Se optimizaron los tiempos del Personal encargado de garantizar la preservación de la información y administración.
- ❖ Se disminuyeron los costos derivados de administración, resguardo, Bodegas y consumibles para la generación de la información física.
- ❖ Transparencia en los procesos y tiempos, disminuyendo espacio para resguardo y fácil administración de la información.
- ❖ Agilidad en búsquedas y disposición de la información.
- ❖ Disponibilidad en cualquier punto conectado a la red de la Secretaría en cualquier momento.
- ❖ El nivel de servicio del sistema 7X24, dando como resultado la agilidad en proceso de Entrega-Recepción para la extracción, empaquetamiento y liberación de la información.

Avances de Digitalización:

A continuación, se muestran los avances en el proceso de digitalización con corte al 15 de noviembre de 2021.

Unidad Administrativa	Total de Imágenes Digitalizadas por Entrega
Dirección Administrativa	581,903
Dirección de Ingresos y Recaudación	254,594
Dirección de Programación de la Inversión Pública	38,535
Dirección de Planeación Estatal	42,097
Dirección de Tesorería	653,886
Dirección de Contabilidad Gubernamental	1,028,548
Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal	139,474
Dirección de lo Contencioso	195,986
Dirección de Seguimiento de la Inversión Pública	50,255
Dirección de Presupuesto	59,938
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	44,599
Sub-Secretaría de Ingresos	60,177
Dirección Bursatilización y Fidelcomisos Públicos	60,947
Total	3,210,939

En uso de la palabra el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo presenta para aprobación de los integrantes del Comité la propuesta del calendario de sesiones para el ejercicio 2022, quedando de la siguiente manera: -----

SESIÓN	FECHA
Primera	13 de abril de 2022
Segunda	14 de julio de 2022
Tercera	14 de octubre 2022
Cuarta	20 de diciembre 2022

Procediendo los integrantes a manifestar por unanimidad su aprobación, mismo que se remitirá, mediante oficio a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la sesión por conducto del Vocal Ejecutivo. -----

XI. Revisión y Ratificación de Acuerdos adoptados en la Reunión. -----
Acuerdo COCOI/SEFIN/4ORD/001/2021.- El Vocal Ejecutivo informará, mediante oficio el calendario de sesiones de Comité de Control Interno 2022 a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la sesión. El cumplimiento de este acuerdo permitirá el cumplimiento de la norma y conocer el estado que guarda el Sistema de Control Interno. -----

----- CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, siendo las 11 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y al margen por duplicado quienes en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO.
SECRETARIO DE FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.**

C.P.A. JUAN DE LA CERDA HERMIDA.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y VOCAL EJECUTIVO.

LIC. RUBÉN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO.
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E
INVERSIÓN PÚBLICA Y VOCAL A.

LIC. CLAUDIA EDITH AGUILAR LARA.
COORDINADORA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE
LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
Y ASESORA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021.